

II

DESCUBRIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS EN GALICIA

Torques de oro descubierta en el Coto de la Recadeira (Mondoñedo).—

A fines de Enero último los periódicos de Galicia y de Madrid dieron cuenta del hallazgo de una pieza de oro, especie de barra encorvada de oro de 23 quilates, de 44 onzas de peso, que fué vendida á un relojero de aquella localidad en 9.000 reales, y no tardó el distinguido arqueólogo gallego D. José Villaamil y Castro en ilustrar al público acerca del asunto, en carta que dirigió al director de *La Voz de Galicia*, de la Coruña; carta que este periódico ha publicado el 1.º del corriente y nosotros reproducimos por ser su contenido de bastante interés:

«Mi distinguido amigo: En la noticia dada por su periódico del hallazgo arqueológico habido recientemente en Mondoñedo, se da á conocer claramente, al decir que es una barrita de oro de 40 á 50 centímetros, encorvada, con un remate en cada lado y rodeado de un cordón de oro en espiral que deja en el centro un espacio (libre), que se trata de una *torques*, semejante á las recogidas por la Academia de la Historia, por el Museo Arqueológico Nacional, por el difunto arcediano de Orense Sr. Arteaga, por mí, creo que también por algún coleccionista, y há pocos meses por una autoridad superior de Galicia. Así es, en efecto, pues en vista de los dibujos y descripciones detalladas que se me han enviado, puedo asegurar sin vacilaciones, de una manera terminante, que el objeto áureo hallado por el labrador del Coto de la Recadeira (á 3 kilómetros de Mondoñedo, y cerca de la carretera de Vivero), es una *torques* soberbia, por sus dimensiones y buen estado de conservación, aun cuando tengo entendido que carece de ornamentación, grabada ni afili-granada, como la tienen algunas otras de las que he citado.

De las que se conocían hace treinta años, me ocupé en la monografía publicada en el *Museo Español de Antigüedades* (tomo II, pág 545), bajo el título *Adornos de oro encontrados en Galicia*, con la extensión que permitía el carácter de aquella monumental publicación, y que correspondía al gran interés con que por entonces se miraba todo lo que se daba ó tenía por prehistórico.

tambien que dicha inscripcion debió estar colocada en otra Puente y que derruida dexaron esta Piedra para memoria en lo venidero. Pagavase antiguamente Pontazgo en el paso de Entrambas aguas á la Comunidad. Consta por una firma posesoria á favor de los vecinos de Daroca dada en 20 de Febrero de 1437 para que estos no le pagasen y puede inferirse haber sido de estos años la reedificacion de la Puente que oy hay.»

El Sr. Campillo cree, como nosotros, errónea la interpretación de Traggia.—
J. R. M.